

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN /2018
CT 13 /2018

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas del Área de Laboratorios, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: Lic. José Noel Pablo Tenorio, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; C.P. Araceli Ciriaco Arroyo, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Israel Alatorre Cuevas, Director de Comunicación y Publicaciones; Ing. Grisel Hernández Ozocar, Directora del Plantel 6 "Vicente Guerrero"; Dra. María de Jesús Pérez Romero, Directora de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa; Lic. María Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y el Lic. Erik Bermúdez Rojas, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de los alegatos requeridos a Plantel 6 "Vicente Guerrero", Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, DEAPO y Secretaría General, documentos que servirán de apoyo para la elaboración de alegatos a presentar a la admisión de los recursos de revisión RRA 2870/18 y RRA 2842/18.
4. Revisión de la Resolución emitida por el INAI al Recurso de Revisión RRD 0209/18 derivada de la atención brindada a la solicitud de acceso de datos personales
5. Asuntos Generales:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. **Para el punto 3**, vinculado con la "Revisión y en su caso aprobación de los alegatos requeridos a Plantel 6 "Vicente Guerrero", Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, DEAPO y Secretaría General, documentos que servirán de apoyo para la elaboración de alegatos a presentar a la admisión de los recursos de revisión RRA 2870/18 y RRA 2842/18", una vez analizado este punto, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Tercera Sesión del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Revisión y en su caso aprobación de los alegatos requeridos a plantel 6, Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, DEAPO y Secretaría General, documentos que servirán de apoyo para la elaboración de alegatos a presentar a la admisión de los recursos de revisión RRA 2842/18 y RRA 2870/18" y con el objeto de atender en tiempo y forma el citado recurso en su parte conducente, determinó:

- Para el Recurso de Revisión RRA 2842/18 determinó la elaboración de los alegatos correspondientes, para su envío a la parte peticionaria y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los tiempos y modos establecidos para ese efecto, en términos de la información que para ese efecto entregó el día de hoy la Directora del Plantel 6 "Vicente Guerrero" y que también le será reiterada a la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, para que la proporcione a la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres a más tardar a las doce horas del día diecisiete de mayo de 2018.
 - Para el Recurso de Revisión RRA 2870/18 determinó la elaboración de los alegatos correspondientes, para su envío a la parte peticionaria y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los tiempos y modos establecidos para ese efecto, en términos de la información de precisión y aclaración que para ese efecto entregará tanto la Secretaría General así como la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa, a la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres, a más tardar a las doce horas del día dieciséis de mayo de 2018.
4. **Para el punto 4**, relacionado con la "Revisión de la Resolución emitida por el INAI al Recurso de Revisión RRD 0209/18 derivada de la atención brindada a la solicitud de acceso de datos personales", analizado este punto por los integrantes del Comité de Transparencia, se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Tercera Sesión del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Revisión de la Resolución emitida por el INAI al Recurso de Revisión RRD 0209/18 derivada de la atención brindada a la solicitud de acceso de datos personales" y con el objeto de atender cabalmente en tiempo y forma la citada Resolución, determinó solicitarles a la Unidades Administrativas competentes y descritas en la misma, proporcionen la información solicitada, a más tardar a las doce horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para su envío al INAI y a la parte solicitante, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

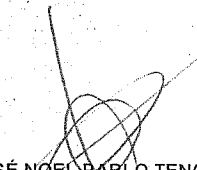
Asimismo, la C.P. Araceli Ciriaco Arroyo señala que de la lectura a este Recurso Revisión se desprende que el INAI insta a la Entidad para que en futuras ocasiones brinde atención y respuesta a las solicitudes de acceso a datos personales, conforme a los plazos y procedimientos establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por lo que sugiere que se tomen acciones concretas por parte del Titular de la Entidad o de este Comité para exhortar a las áreas a la observancia de los plazos.

Handwritten signature and initials

5. Para el punto 5, relacionado con Asuntos Generales, no hubo temas por acordar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce, los asistentes que a continuación se relacionan, con excepción de la Directora del Plantel 6 "Vicente Guerrero" la cual también estuvo presente, pero por motivos de prontitud en la firma de esta Acta, se exime de su firma, sin restar validez a los acuerdos adoptados:


**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres.

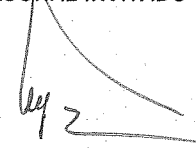


LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPINDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres



C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO



DRA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ ROMERO
Directora de Evaluación, Asuntos del
Profesorado y Orientación Educativa



LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Esta página corresponde al reverso del Acta de la Décima Tercera Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día catorce de mayo del año dos mil dieciocho y firmada en cuatro tantos, quedándose un original cada uno de sus integrantes. CONSTE.-